

La Comisión Europea presenta un estudio sobre los efectos de los futuros acuerdos comerciales en el sector agrícola

El estudio económico proporciona información valiosa sobre los posibles efectos de los futuros acuerdos comerciales y valida el enfoque de la actual UE de protección sistemática de los sectores sensibles

El estudio económico proporciona información valiosa sobre los posibles efectos de los futuros acuerdos comerciales y valida el enfoque actual de la UE de protección sistemática de los sectores sensibles.

La Comisión Europea ha presentado hoy a los ministros de Agricultura de la UE las conclusiones de un estudio sobre los efectos acumulados de doce futuros acuerdos comerciales en el sector agroalimentario, incluidos los resultados específicos para los precios de producción y los volúmenes de producción de una serie de productos que representan el 30 % del valor de las exportaciones de la UE en este sector.

El estudio ilustra el potencial de los productos agrícolas europeos en el mercado mundial y, al mismo tiempo, muestra también la sensibilidad de sectores agrícolas específicos. Una información detallada sobre los posibles efectos permitirá a la Comisión decidir con conocimiento de causa en el proceso de negociación.

Debido a las limitaciones de las metodologías disponibles, no es exhaustivo el conjunto de productos agrícolas de los que el estudio ofrece un análisis más detallado. No se han podido cuantificar pormenorizadamente las posibles ventajas para productos importantes con un considerable potencial de exportación, como las frutas y hortalizas, el vino, el aceite de oliva o los alimentos transformados en general, que representan el 70 % del valor de las exportaciones agroalimentarias de la UE; tampoco se han podido cuantificar los beneficios que puede conllevar una mejor protección de las indicaciones geográficas.

La evaluación

La evaluación se centra únicamente en los efectos producidos por la liberalización recíproca de los aranceles de importación entre la UE y los socios comerciales pertinentes, sin tener en cuenta otras disposiciones con efectos económicos, como, por ejemplo, la reducción de las medidas no arancelarias, en concreto las medidas sanitarias y fitosanitarias. También queda fuera del ámbito de esta evaluación el efecto de las medidas empleadas por la UE para proteger los sectores vulnerables en los acuerdos comerciales, tales como el uso sistemático de contingentes arancelarios limitados.

El estudio en sí no es una predicción ni una previsión, sino un ejercicio muy teórico que refleja los posibles resultados de la celebración satisfactoria de los acuerdos abarcados.

El comisario Hogan declaró lo siguiente: «Algunos Estados miembros y partes interesadas han expresado su preocupación por el efecto acumulado de los acuerdos comerciales bilaterales que la UE ha celebrado y sigue tratando de celebrar. Este estudio responde a esas preocupaciones y, basándose en las hipótesis realizadas, muestra que el efecto de los acuerdos comerciales internacionales sobre la agricultura y el sector agroalimentario europeo es globalmente positivo».

El comisario Hogan también hizo hincapié en lo siguiente: «Es importante destacar que las conclusiones del estudio de impacto acumulativo no son una previsión de la celebración satisfactoria de estos doce acuerdos comerciales, dado que se basan en una serie de supuestos muy específicos que pueden reflejar total o parcialmente, o no, la posición negociadora de la UE en esos acuerdos. Por ejemplo, el estudio no tiene en cuenta la posible reducción de las medidas no arancelarias, de las que actualmente no hay estimaciones fiables. La utilización de contingentes arancelarios para los productos sensibles, como normalmente se hace en las negociaciones comerciales, es importante para lograr el equilibrio de la agricultura de la UE, así como el aumento de las exportaciones mediante la protección de las indicaciones geográficas de la UE».

Se prevén ventajas significativas para los sectores lácteo y de carne de porcino de la UE, que han tenido dificultades en los últimos años y que ahora muestran signos de recuperación. Por otro lado, el estudio pone de manifiesto la existencia de puntos débiles en el caso de la carne de vacuno y el arroz, tanto desde el punto de vista de los efectos comerciales como del descenso de los precios de producción. El alcance de los efectos en estos diferentes productos varía dependiendo de si se tiene en cuenta el escenario del estudio más «ambicioso» (plena liberalización del 98,5 % de todos los productos y una reducción arancelaria parcial del 50 % para el resto de los productos) o el más «conservador» (plena liberalización del 97 % y de reducción arancelaria del 25 % para los demás).

Asimismo, los resultados del estudio confirman que el enfoque actual de la UE de limitar la liberalización de las importaciones de productos agrícolas sensibles en todas las negociaciones comerciales es la correcta. En el caso del acuerdo alcanzado recientemente con Canadá (conocido como AECG), la UE eliminará el 92,2 % de sus aranceles agrícolas cuando este entre en vigor, para llegar al 93,8 % al cabo de siete años. El contingente arancelario acordado en el AECG para la carne de vacuno asciende a 45 838 toneladas, que se aplicará progresivamente a lo largo de cinco años y corresponde aproximadamente al 0,6 % del consumo total de la UE.

Los resultados de este estudio se han presentado hoy a los ministros de la UE y se prevé que haya un nuevo debate en el Consejo de Agricultura en enero bajo Presidencia maltesa.

El contenido de este comunicado fue publicado originalmente en la página web de la Comisión Europea

Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Internacional](#) [Telecomunicaciones](#) [Industria Alimentaria](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>